



Resolución Ejecutiva Regional N° 1338-2019-GRLL/GOB

Trujillo, 10 MAY 2019

VISTA: La Resolución Ejecutiva Regional N° 669-2019-GRLL-GGR-GRSS de fecha 08 de mayo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 084-2019-GRLL-GGR-GRS-HRDT, de fecha 12 de febrero del 2019, el Director Ejecutivo del Hospital Regional Docente de Trujillo resuelve en su artículo 2° de la parte resolutive "asignar a partir de la fecha al cargo estructural de Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración de dicho Hospital a la Dra. Marie Herrera Viloche, Médico I, Nivel 2, en observancia al marco legal y conforme a los fundamentos vertidos en la presente resolución";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional del visto, se declaró la nulidad de la Resolución Directoral N° 084-2019-GRLL-GGR-GRS-HRDT, por lo que el cargo de Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Regional Docente de Trujillo, se encuentra pendiente de designación;

Que, estando a lo acotado en los párrafos precedentes y, siendo prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza, el Despacho de Gobernación, ha decidido designar como Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Regional Docente de Trujillo a la Lic. Doris Virginia Aguilar Briones, en condición de funcionaria de confianza;

Que, por convenir al servicio y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, corresponde designar a la Lic. **Doris Virginia Aguilar Briones**, en condición de funcionaria de confianza, con las prerrogativas propias de su cargo, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Asignación de Personal, el Presupuesto Analítico de Personal, debiendo encargarse al Hospital Regional Docente de Trujillo de la Gerencia de Salud la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias y a lo dispuesto en la primera disposición complementaria Final de la Ley N° 29849, que modifica el Decreto Legislativo N° 1057;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la **Lic. Doris Virginia Aguilar Briones** en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Regional Docente de Trujillo de la Gerencia Regional de Salud, del Gobierno Regional de La Libertad.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Hospital Regional Docente de Trujillo de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Salud, Hospital Regional Docente de Trujillo de la Gerencia Regional de Salud La Libertad, Órgano de Control Institucional y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

FFGS/Cmrc



REGIÓN LA LIBERTAD

EVER CADENILLAS CORONEL
GOBERNADOR REGIONAL (a.i.)